Ayto. Rl. de Jumilla

Contestando à la Circular de V. S. fha 23 de Abril ultimo Nº. 75 Seccion de agricultura inserta en el Boletin oficial de Nº. del Corrte. debe manifestar este Ayuntamto. que la Cosecha pendiente de granos en esta Jurisdcn. ~~de~~ se encuentra regular ~~con especialidad~~ especialmte. la de cebada q. hasta ahora no ha tenido desgracia alguna; no asi la de trigo q. por algunos parages se ha empezado à royar, y ~~cisconarse~~ de todas debe esperarse una regular Cosecha por haberse vonificado las tierras por efecto de las ultimas lluvias, por cuya razon tambien se esperan buenas cosechas de aceite y vino q. son las unicas q. hay en esta villa pr. se planta poco cañamo criadillas, y pa-nizo, y ninguna lino; no habiendo cosecha de Seda.

Dios &a. Fha 10 de Mayo 1834